

## HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 6 de octubre de 2010 se informa a la S.V.S. que las sociedades y fondos Capital Internacional Global Emerging Markets Private Equito Fund, L.P.; Capital Internacional Private Equito Fund IV, L.P. CGP IV, L.P.; Palermo Argentina Holdings I, S.L.; Palermo Argentina Holdings II, S.L.; y SCF Chilr Holdings B, LLC; BSSF Chile Holdings B, LLC; Pine Bridge Latin Amerca Parallel Partners, C.V.; SCF Chile S.A.; BSSF Chile S.A. y BSSFP Chile S.A.; Internatinal Finance Corporation (todas las anteriores en adelante “Inversionistas”) han manifestado su decisión de ejercer su opción de venta del total de las acciones que dichas sociedades poseen directa e indirectamente en la sociedad argentina filial de Cencosud S.A. Jumbo Retail Argentina S.A., que representa un 38,606% del total del capital de dicha sociedad.

En virtud del ejercicio del PUT Option, Cencosud S.A. tenía la obligación de adquirir la participación accionaria de los Inversionistas de Jumbo Retail. No obstante, con esta fecha UBS a.g., London Branco (en adelante, “UBS”), asumió la obligación de Cencosud S.A. bajo el PUT Option procediendo a adquirir el 38,606% de las acciones de Jumbo Retail por un monto total de USD 442 millones. Con motivo de lo anterior y con esta misma fecha, Cencosud y personas relacionadas a esta última celebraron un pacto de accionistas con UBS en su calidad de nuevo accionista de la sociedad Jumbo Retail, contemplándose dentro de estos acuerdos que en ejercicio de opciones, Cencosud podrá adquirir la referida participación accionaria en un plazo máximo de 24 meses.

2. Con fecha 12 de enero de 2011, Cencosud S.A. (Chile) efectuó una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de 750.000.000 (millones) Dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la norma de Regla “144-A” (*Rule 144-A*) y de la Regulación “S” (*Regulation S*), ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*US Securities Act of 1933*). De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no se registran en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, ni ante la Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos con la colocación de los bonos serán destinados al pago de deudas de la sociedad y para fines generales de Cencosud S.A..

3. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2011, se acordó pagar un dividendo definitivo mínimo obligatorio con cargo a resultados del ejercicio 2010, de \$ 24,60733 por acción, equivalente a M\$ 55.713.543. Del saldo restante de las utilidades del ejercicio 2010, ascendente a M\$ 220.247.434, será destinada a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Compañía M\$ 177.365.518 y asignar M\$ 42.881.915 a la cuenta de Resultados Acumulados no realizados. Se acordó que el pago de este dividendo se realizará el 12 de mayo de 2011.

4. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2011, se acordó elegir a los Directores de la sociedad, los señores son: Horst Paulmann Kemna, Heike Paulmann Koepfer, Meter Paulmann Koepfer, Cristian Eyzaguirre Johnston, Bruno Philippi Irrarázabal, Sven Von Appen Behrmann, Roberto Oscar Phillips, Erasmo Wong Lu y David Gallagher Patrickson.

